

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 29/05/2023
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN		Versión: 01
			Página: 1

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 19 días del mes de octubre del 2023 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	Asistencia virtual
GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMIREZ	Subdirección de las Artes	Contratista - Subdirección de las Artes	Asistencia virtual

Con el fin de definir el comité interno de verificación y selección de propuestas del **MECANISMO DE INVITACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICAS EN EVENTO AFROCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS - IDARTES 2023**, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del mismo a las siguientes personas, quienes son contratistas o funcionarios de la Subdirección de las Artes del Idartes:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Área misional / unidad de gestión a la que pertenece
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.447.502	Subdirección de las Artes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-21
		Fecha: 29/05/2023
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN	Versión: 01
		Página: 2

CARMENSUSANA TAPIA MORALES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.155.748	Subdirección de las Artes
----------------------------	-------------------------	------------	---------------------------

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:

1. Asistir a la reunión inicial citada por el Idartes, en la que se orientará en el proceso de verificación: compromisos, cronogramas, manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos del mecanismo de invitación pública de la cual fue designado como integrante del comité de verificación.
3. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas o aclaraciones sobre el mecanismo de invitación que debe verificar.
4. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones públicas (con el usuario entregado por el Idartes), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación (si aplica), teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en el mecanismo de invitación.
5. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del Idartes que acompañan el proceso.
6. Cumplir con el cronograma de verificación.
7. Firmar el acta de verificación del mecanismo de Invitación.
8. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
9. Cumplir éticamente los deberes encomendados como verificador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad,

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-21
		Fecha: 29/05/2023
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN	Versión: 01
		Página: 3

buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.

10. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente del mecanismo de invitación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso de que uno de los integrantes del comité de verificación incumpla con alguno de los compromisos estipulados, el Idartes le solicitará las explicaciones pertinentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación del incumplimiento.

FACULTADES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN.

1. Realizar los procedimientos de verificación y selección establecidos para el mecanismo de invitación.

La presente acta se firma en Bogotá a los 19 días del mes de octubre de 2023.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

GIOVANNA ANDREA CHAMORRO

RAMIREZ

Contratista - Subdirección de las Artes



Radicado: **20233000540713**

Fecha 24-10-2023 11:05

Documento 20233000540713 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 24-10-2023 12:18:06

GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ, Profesional Especializado, Subdirección de las
Artes, Fecha de Firma: 24-10-2023 16:55:22

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes



321d5dee648bdb764a28a005c3920bb18654c0ac0e9ae1cb87256ac00ff6896c

